



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SGCA N° 279/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2013

VISTO:

El Oficio ACCAyT N° 1 N° 1566/13, LA Nota DPCPC 149/2013 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que mediante el Oficio del visto el Asesor Tutelar de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicitó los viáticos correspondientes para asistir al "VII Congreso del Bloque de Defensores Oficiales del MERCOSUR " y las "III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial" a realizarse los días 6,7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata

Que, tal como surge de la segunda de la nota DPCPC 149/2013 el detalle del gasto es el siguiente: viáticos \$ 2.140.- pasaje \$ 600.-

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, el Secretario General de Coordinación Administrativa tiene la facultad de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el pago total al Dr. Gustavo Daniel Moreno de la suma de pesos dos mil setecientos cuarenta (\$ 2.740.-), pesos dos mil ciento cuarenta en concepto de viáticos (\$ 2.140.-) y pesos seiscientos (\$ 600.-) para asistir al "VII Congreso del Bloque de Defensores Oficiales del MERCOSUR " y las "III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial" a realizarse los días 6,7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata según los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos Dos mil setecientos cuarenta (\$ 2.740.-) correspondiente a la erogación aprobada en el artículo 1° a la orden del Dr. Gustavo Daniel Moreno.

Artículo 3°: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR C.A.B.A.

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 29 de octubre
de 2013.

PATRICIA DE VILFAÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES